



TRIBUNAL ELECTORAL  
del Poder Judicial de la Federación

**ACTA DE REUNIÓN INTERNA DE LA SALA REGIONAL DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN, CORRESPONDIENTE A LA QUINTA CIRCUNSCRIPCIÓN PLURINOMINAL, CELEBRADA EL VEINTISÉIS DE ENERO DE DOS MIL DIECISÉIS.**

En la ciudad de Toluca de Lerdo, Estado de México, a las diecisiete horas con cuarenta y cinco minutos del veintiséis de enero de dos mil dieciséis, se reunieron en el edificio sede de la Sala Regional del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación correspondiente a la Quinta Circunscripción Plurinomial, el Magistrado y las Magistradas que la integran, Juan Carlos Silva Adaya, en su carácter de Presidente, María Amparo Hernández Chong Cuy y Martha Concepción Martínez Guarneros. Asimismo, estuvo presente el Secretario General de Acuerdos, Germán Pavón Sánchez, quien autorizó y dio fe.

Existiendo quórum, el Magistrado Presidente dio inicio a la sesión privada.

En uso de la palabra el Magistrado Presidente manifestó que el motivo de la presente reunión es para someter a la consideración del pleno los Acuerdos de Sala referentes a los expedientes identificados con las claves ST-JDC-589/2015, ST-JDC-591/2015 y ST-JDC-2/2016, de la ponencia a su cargo, por los cuales se tienen por cumplidas las sentencias dictadas por esta Sala Regional.

Los Magistrados que integran esta Sala Regional, manifestaron estar de acuerdo con los proyectos, mismos que fueron aprobados por unanimidad de votos, y en consecuencia se procedió a su firma.

Desahogados los asuntos que motivaron a la reunión interna, a las dieciocho de horas del día de su fecha, se declaró concluida.

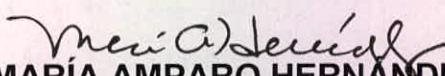
En cumplimiento de lo previsto en el artículo 204, fracción II, de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, se elabora la

presente acta. Para los efectos legales procedentes, firman el Magistrado y las Magistradas que la integran, Juan Carlos Silva Adaya, en su carácter de Presidente, María Amparo Hernández Chong Cuy y Martha Concepción Martínez Guarneros y el Secretario General de Acuerdos, Germán Pavón Sánchez, quien autoriza y da fe.


**MAGISTRADO PRESIDENTE**

  
**JUAN CARLOS SILVA ADAYA**

**MAGISTRADA**

  
**MARÍA AMPARO HERNÁNDEZ  
CHONG CUY**

**MAGISTRADA**

  
**MARTHA CONCEPCIÓN  
MARTÍNEZ GUARNEROS**

**SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS**

  
**GERMÁN PAVÓN SÁNCHEZ**